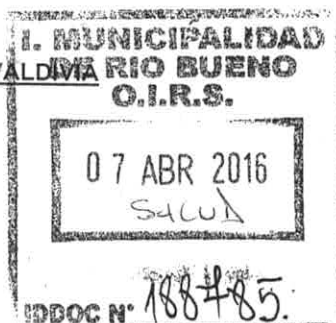




SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
Depto. Jurídico: 0964
CPA/CVT/aqa.



910114

001377-01.04.2016

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VALDIVIA,

VISTOS: estos antecedentes: Resolución Exenta N° 904, de fecha 26 de febrero de 2016, de esta Dirección, que Aprueba Convenio de Colaboración Laboratorio Básico; Ordinario N° 290, de fecha 31 de marzo de 2016, de Director Hospital Río Bueno, dirigido a Depto. Jurídico SSV, adjuntando convenio; Convenio Modificadorio de Colaboración en Laboratorio Básico de Atención Primaria; **Y TENIENDO PRESENTE:** lo establecido en el D.F.L. N° 01 del año 2005 del Ministerio de Salud, el cual fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763, de 1979; las disposiciones de la ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su respectivo Reglamento; los Decretos Supremos N°s 140, de 2004 y 242, de 2014, ambos del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º) APRUÉBESE Convenio Modificadorio de Colaboración en Laboratorio Básico de Atención Primaria, suscrito entre la I. Municipalidad de Río Bueno y el Servicio de Salud Valdivia, instrumento que es del siguiente tenor:

En Valdivia, a 31 de marzo de 2016, entre el Servicio de Salud Valdivia, en adelante "el Servicio", persona jurídica de derecho público representado por su **Director Dr. Patricio Rosas Barrientos**, Médico cirujano, ambos con domicilio en calle Chacabuco N° 700 de Valdivia, la I. Municipalidad de Río Bueno, en adelante "la Municipalidad" representada por su **Alcalde Don Luis Roberto Reyes Alvares**, ambos domiciliados en calle Comercio N°603, de Río Bueno, se ha acordado celebrar el siguiente contrato

PRIMERO : Con fecha 23 de febrero de 2016 se celebró un convenio entre el Servicio de Salud Valdivia y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno relativo al convenio de colaboración, laboratorio básico de atención primaria" año 2016, que fuera aprobado por Resolución Exenta N° 904 de fecha 26 de Febrero de 2016 del Servicio de salud Valdivia.

SEGUNDO : Modifíquese la cláusula segunda del convenio suscrito con fecha 23 de Febrero de 2016, quedando como sigue:

"SEGUNDO: Se deja constancia que el monto máximo a pagar por el Depto. de Salud al Hospital, será de \$ 74.919.372.- (setenta y cuatro millones novecientos diecinueve mil trescientos setenta y dos pesos) anual. Dicha suma se cancelará de acuerdo al siguiente detalle:

- a) 1 TENS 44 horas \$ 485.694.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos).- mensuales de Enero a Diciembre de 2016. Por un total de \$5.828.328.- (cinco millones ochocientos veintiocho mil trescientos veintiocho pesos)
- b) 3 TENS 44 horas \$485.694.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos).- mensuales de Enero a Junio de 2016, por un monto total de \$8.742.492.- (ocho millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos).
- c) 2 TENS 44 horas \$485.694.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos).- mensuales de Enero a Marzo de 2016, por un monto total de \$2.914.164 (dos millones novecientos catorce mil ciento sesenta y cuatro pesos).
- d) 2 TENS 22 horas \$242.847 (doscientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos) de abril a Junio de 2016, por un monto total de \$1.457.082 (un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil ochenta y dos pesos).
- e) 1 Técnico de nivel superior 44 horas \$485.694.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos).- mensuales de Enero a Junio, por un monto total de \$2.914.164 (dos millones novecientos catorce mil ciento sesenta y cuatro pesos).
- f) 1 Técnico de nivel superior 44 horas \$485.694.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos).- mensuales de Enero a marzo, por un monto total de \$ 1.457.082 (un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil ochenta y dos pesos).
- g) 1 Técnico de nivel superior 22 horas \$242.847 (doscientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos) de abril a Junio por un monto total de \$728.541 (setecientos veintiocho mil quinientos cuarenta y un pesos)

- h) 1 TENS 44 horas, mas turnos con un máximo de 60 horas adicionales \$ 703.434 (setecientos tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) de enero a Marzo de 2016. Total 2.110.302 (dos millones ciento diez mil trescientos dos pesos).
 - i) 1 TENS 44 horas \$485.694.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos).- mensuales por el mes de abril de 2016.
 - j) 1 TENS 44 horas, mas turnos con un máximo de 60 horas adicionales \$ 703.434 (setecientos tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) de Febrero a Marzo de 2016. Total 1.406.868 (un millón cuatrocientos seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos).
 - k) 1 TENS 44 horas \$485.694 (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos) por el mes de abril.
 - l) 1 Paramédicos 44 horas \$467.314 (cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos catorce pesos) de enero a Junio de 2016. Total \$2.803.884 (dos millones ochocientos tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos).
 - m) 1 Paramédicos 44 horas \$467.314 (cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos catorce pesos) de enero a Marzo de 2016. Total \$1.401.942 (un millón cuatrocientos un mil novecientos cuarenta y dos pesos).
 - n) 1 Paramédicos 22 horas \$233.657 (doscientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesos) de Abril a Junio de 2016. Total \$700.971 (setecientos mil novecientos setenta y un pesos)
 - o) 2 administrativos 44 horas \$435.743 (cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos) de enero a Diciembre de 2016. Total \$10.457.832 (diez millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y dos pesos).
 - p) 3 administrativos 44 horas \$435.743 (cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos) de enero a Junio de 2016. Total \$7.843.374 (siete millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y cuatro pesos).
 - q) 1 administrativo 44 horas \$435.743 (cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos) de enero a marzo de 2016, por un monto total de \$1.307.229 (un millón trescientos siete mil doscientos veintinueve pesos).
 - r) 1 administrativo 22 horas \$217.872 (doscientos diecisiete mil ochocientos setenta y dos pesos) por el mes de abril.
 - s) 1 administrativo 44 horas \$435.743 (cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos) de febrero a junio de 2016, por un monto total de \$2.178.715 (dos millones ciento setenta y ocho mil setecientos quince pesos).
 - t) 1 administrativo 44 horas \$435.743 (cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos) de enero a abril de 2016, por un monto total de \$1.742.972 (un millón setecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y dos pesos).
 - u) 1 administrativo 44 horas \$435.743 (cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos) de enero a marzo de 2016, por un monto total de \$1.307.229 (un millón trescientos siete mil doscientos veintinueve pesos).
 - v) 4 auxiliares de servicio 44 horas \$386.396 (trescientos ochenta y seis mil trescientos noventa y seis pesos) mensual de enero a marzo de 2016, por un monto total de \$4.636.752 (cuatro millones seiscientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesos).
 - w) 4 auxiliares de servicio 22 horas \$193.198 (ciento noventa y tres mil ciento noventa y ocho pesos) mensual de abril a junio de 2016, por un monto total de \$2.318.376. (dos millones trescientos dieciocho mil trescientos setenta y seis pesos).
 - x) 1 auxiliar de servicio 44 horas \$386.396 (trescientos ochenta y seis mil trescientos noventa y seis pesos) mensual de enero a abril de 2016, por un monto total de \$1.545.584 (un millón quinientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos).
 - y) 1 Profesional categoría B 18 horas \$420.820 (cuatrocientos veinte mil ochocientos veinte pesos) durante los meses de enero y febrero de 2016. Total \$841.640 (ochocientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta pesos)
 - z) 1 Profesional categoría B 15 horas \$350.683 (trescientos cincuenta mil seiscientos ochenta y tres pesos) durante los meses de abril a junio de 2016. Total \$1.052.049 (un millón cincuenta y dos mil cuarenta y nueve pesos).
 - aa) 1 Profesional categoría B (Terapeuta ocupacional) 22 horas \$514.335 (quinientos catorce mil trescientos treinta y cinco pesos) de enero a Junio. Total \$3.086.010 (tres millones ochenta y seis mil diez pesos).
 - bb) Servicios Profesionales de Tecnólogos (as) Médicos para la extensión de la jornada de atención del laboratorio y rayos. Valor Hora \$ 5.517.- (cinco mil quinientos diecisiete pesos) con un máximo de 79 horas mensuales de Enero a Marzo de 2016. Total \$1.307.529 (un millón trescientos siete mil quinientos veintinueve pesos).
 - cc) Servicios Profesionales de Tecnólogos (as) Médicos para la extensión de la jornada de atención del laboratorio y rayos. Valor Hora \$ 5.517.- (cinco mil quinientos diecisiete pesos) con un máximo de 60 horas mensuales de abril a junio de 2016. Total \$993.060 (novecientos noventa y tres mil sesenta pesos).
- Subtotal RRHH Anual \$ 74.273.431 (setenta y cuatro millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y un pesos).

TERCERO

: En todo lo demás manténgase inalterable el convenio original.



CUARTO : El presente convenio se firma en cinco ejemplares de igual tenor y data quedando tres en poder de la Municipalidad de Río Bueno (Depto. de Salud) y los restantes en poder del Servicio para su posterior distribución

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



JOSÉ EDO. BARRIENTOS NAVARRETE
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

Incl.: Antec.

DISTRIBUCIÓN: (7)

- Hospital de Río Bueno.
- I. Municipalidad de Río Bueno
- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección Recursos Físicos y Financieros.
- Subdepartamento de Atención Primaria en Salud
- Depto. Jurídico.
- Oficina de Partes.



.

.

.

.

.

.

.

.

CONVENIO MODIFICATORIO DE COLABORACION EN LABORATORIO BASICO DE ATENCION PRIMARIA

En Valdivia, a 13 de Mayo 2016, entre el Servicio de Salud Valdivia, en adelante "el Servicio", persona jurídica de derecho público representado por su **Director Dr. Patricio Rosas Barrientos**, Médico cirujano, ambos con domicilio en calle Chacabuco N° 700 de Valdivia, la I. Municipalidad de Río Bueno, en adelante "la Municipalidad" representada por su **Alcalde Don Luis Roberto Reyes Alvarez**, ambos domiciliados en calle Comercio N°603, de Río Bueno, se ha acordado celebrar el siguiente contrato:

- PRIMERO** : Con fecha 23 de febrero de 2016 se celebró un convenio entre el Servicio de Salud Valdivia y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno relativo al "convenio de colaboración, laboratorio básico de atención primaria" año 2016, que fuera aprobado por Resolución Exenta N° 904 de fecha 26 de Febrero de 2016 del Servicio de salud Valdivia.
- SEGUNDO** : Modifíquese la cláusula segunda del convenio suscrito con fecha 23 de Febrero de 2016, quedando como sigue:

"SEGUNDO: Se deja constancia que el monto máximo a pagar por el Depto. de Salud al Hospital, será de \$ 74.919.372.- (setenta y cuatro millones novecientos diecinueve mil trescientos setenta y dos pesos) anual. Dicha suma se cancelará de acuerdo al siguiente detalle: ✓

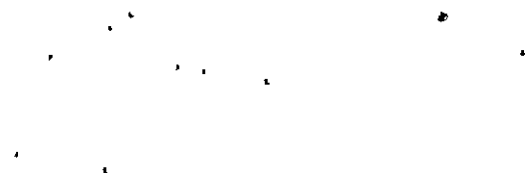
- a) 1 TENS 44 horas \$ 485.694.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos).- mensuales de Enero a Diciembre de 2016. Por un total de \$5.828.328.- (cinco millones ochocientos veintiocho mil trescientos veintiocho pesos)
- b) 3 TENS 44 horas \$485.694.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos).- mensuales de Enero a Junio de 2016, por un monto total de \$8.742.492.- (ocho millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos noventa y dos pesos).
- c) 2 TENS 44 horas \$485.694.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos).- mensuales de Enero a Marzo de 2016, por un monto total de \$2.914.164 (dos millones novecientos catorce mil ciento sesenta y cuatro pesos).
- d) 2 TENS 22 horas \$242.847 (doscientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos) de abril a Junio de 2016, por un monto total de \$1.457.082 (un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil ochenta y dos pesos).
- e) 1 Técnico de nivel superior 44 horas \$485.694.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos).- mensuales de Enero a Junio, por un monto total de \$2.914.164 (dos millones novecientos catorce mil ciento sesenta y cuatro pesos).
- f) 1 Técnico de nivel superior 44 horas \$485.694.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos).- mensuales de Enero a marzo, por un monto total de \$ 1.457.082 (un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil ochenta y dos pesos).
- g) 1 Técnico de nivel superior 22 horas \$242.847 (doscientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos) de abril a Junio por un monto total de \$728.541 (setecientos veintiocho mil quinientos cuarenta y un pesos).





- h) 1 TENS 44 horas, mas turnos con un máximo de 60 horas adicionales \$ 703.434 (setecientos tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) de enero a Marzo de 2016. Total 2.110.302 (dos millones ciento diez mil trescientos dos pesos).
- i) 1 TENS 44 horas \$485.694.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos).- mensuales por el mes de abril de 2016.
- j) 1 TENS 44 horas, mas turnos con un máximo de 60 horas adicionales \$ 703.434 (setecientos tres mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) de Febrero a Marzo de 2016. Total 1.406.868 (un millón cuatrocientos seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos).
- k) 1 TENS 44 horas \$485.694 (cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos noventa y cuatro pesos) por el mes de abril.
- l) 1 Paramédicos 44 horas \$467.314 (cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos catorce pesos) de enero a Junio de 2016. Total \$2.803.884 (dos millones ochocientos tres mil ochocientos ochenta y cuatro pesos).
- m) 1 Paramédicos 44 horas \$467.314 (cuatrocientos sesenta y siete mil trescientos catorce pesos) de enero a Marzo de 2016. Total \$1.401.942 (un millón cuatrocientos un mil novecientos cuarenta y dos pesos).
- n) 1 Paramédicos 22 horas \$233.657 (doscientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta pesos) de Abril a Junio de 2016. Total \$700.971 (setecientos mil novecientos setenta y un pesos)
- o) 2 administrativos 44 horas \$435.743 (cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos) de enero a Diciembre de 2016. Total \$10.457.832 (diez millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos treinta y dos pesos).
- p) 3 administrativos 44 horas \$435.743 (cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos) de enero a Junio de 2016. Total \$7.843.374 (siete millones ochocientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y cuatro pesos).
- q) 1 administrativo 44 horas \$435.743 (cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos) de enero a marzo de 2016, por un monto total de \$1.307.229 (un millón trescientos siete mil doscientos veintinueve pesos).
- r) 1 administrativo 22 horas \$217.872 (doscientos diecisiete mil ochocientos setenta y dos pesos) por el mes de abril.
- s) 1 administrativo 44 horas \$435.743 (cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos) de febrero a junio de 2016, por un monto total de \$2.178.715 (dos millones ciento setenta y ocho mil setecientos quince pesos).
- t) 1 administrativo 44 horas \$435.743 (cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos) de enero a abril de 2016, por un monto total de \$1.742.972 (un millón setecientos cuarenta y dos mil novecientos setenta y dos pesos).
- u) 1 administrativo 44 horas \$435.743 (cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos) de enero a marzo de 2016, por un monto total de \$1.307.229 (un millón trescientos siete mil doscientos veintinueve pesos).
- v) 4 auxiliares de servicio 44 horas \$386.396 (trescientos ochenta y seis mil trescientos noventa y seis pesos) mensual de enero a marzo de 2016, por un monto total de \$4.636.752 (cuatro millones seiscientos treinta y seis mil setecientos cincuenta y dos pesos).
- w) 4 auxiliares de servicio 22 horas \$193.198 (ciento noventa y tres mil ciento noventa y ocho pesos) mensual de abril a junio de 2016, por un monto total de \$2.318.376. (dos millones trescientos dieciocho mil trescientos setenta y seis pesos).





- x) 1 auxiliar de servicio 44 horas \$386.396 (trescientos ochenta y seis mil trescientos noventa y seis pesos) mensual de enero a abril de 2016, por un monto total de \$1.545.584 (un millón quinientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos).
- y) 1 Profesional categoría B 18 horas \$420.820 (cuatrocientos veinte mil ochocientos veinte pesos) durante los meses de enero y febrero de 2016. Total \$841.640 (ochocientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta pesos)
- z) 1 Profesional categoría B 15 horas \$350.683 (trescientos cincuenta mil seiscientos ochenta y tres pesos) durante los meses de abril a junio de 2016. Total \$1.052.049 (un millón cincuenta y dos mil cuarenta y nueve pesos).
- aa) 1 Profesional categoría B (Terapeuta ocupacional) 22 horas \$514.335 (quinientos catorce mil trescientos treinta y cinco pesos) de enero a Junio. Total \$3.086.010 (tres millones ochenta y seis mil diez pesos).
- bb) Servicios Profesionales de Tecnólogos (as) Médicos para la extensión de la jornada de atención del laboratorio y rayos. Valor Hora \$ 5.517.- (cinco mil quinientos diecisiete pesos) con un máximo de 79 horas mensuales de Enero a Marzo de 2016. Total \$1.307.529 (un millón trescientos siete mil quinientos veintinueve pesos).
- cc) Servicios Profesionales de Tecnólogos (as) Médicos para la extensión de la jornada de atención del laboratorio y rayos. Valor Hora \$ 5.517.- (cinco mil quinientos diecisiete pesos) con un máximo de 60 horas mensuales de abril a junio de 2016. Total \$993.060 (novecientos noventa y tres mil sesenta pesos).

Subtotal RRHH Anual \$ 74.273.431 (setenta y cuatro millones doscientos setenta y tres mil cuatrocientos treinta y un pesos).

TERCERO : En todo lo demás manténgase inalterable el convenio original.

CUARTO : El presente convenio se firma en cinco ejemplares de igual tenor y data Quedando tres en poder de la Municipalidad de Río Bueno (Depto. De Salud y los restantes en poder del Servicio para su posterior distribución.



En comprobante firman

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD RIO BUENO

